

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **26 ABR 2023**

119

Expediente N° 14.218/2011

VISTO la Resolución N° 768-HCD-2011, datada el 31/10/2011, recaída en Expte. N° 14.218/11, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Luciana Marcela GARZÓN, con tema de Tesis denominado ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS DE POLIETILENO Y MADERA COMPATIBILIZADOS CON ARCILLAS ORGANOFÍLICAS, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y la Codirección de la Dra. Ing. María Silvia ALONSO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 443-HCD-2014 y FI N° 386-CD-2015 se otorgan a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintisiete (27) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que mediante Resoluciones FI N° 572-CD-2016, N° 232-CD-2018, N° 99-CD-2019, N° 280-CD-2019 y N° 118-CD-2021 se otorgan a la Ing. GARZÓN sucesivas prórrogas para la presentación del manuscrito de su Tesis, la última de las cuales establece como plazo de entrega el 31 de agosto de 2021.

Que mediante Nota N° 3009/22, de fecha 5 de diciembre de 2022, la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, solicita prórroga para la entrega de su Trabajo de Tesis, hasta el 30 de junio de 2023, manifestando que, por distintas situaciones, no ha podido finalizar algunos ensayos pendientes y que, por haber accedido a un cargo en la Carrera del Personal de Apoyo del CONICET, tiene actualmente acceso al equipamiento óptimo para la obtención de los resultados faltantes.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, atendiendo a las razones expuestas por la Doctorando, aconseja prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2023 el plazo



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.218/2011

para completar la tesis doctoral.

Que rola incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00004674, de la Facultad de Ingeniería, en el que consta el pago, por parte de la Doctorando, de los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa, hasta junio de 2023.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 80/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2023)

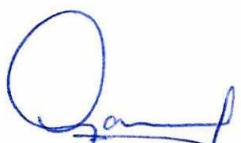
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 30 de septiembre de 2023, el plazo para que la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 768-HCD-2011.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Luciana Marcela GARZÓN; a la Dra. Ing. María Silvia ALONSO, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI 119 -CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa